

## **ACTA DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GADMA**

### **ACTA 002 - 2015 - CCPGADMA**

En el día de hoy 11 de febrero del año dos mil quince, siendo las 16H00 pm, en cumplimiento a las funciones del Consejo Local de Planificación, establecida en la Ordenanza que regula la conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Planificación del gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Atacames; se reúne en el salón auditorio de la Dirección de Desarrollo Humano, social y Solidario del GADMA, el Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Atacames, presidido por el señor Vice-Alcalde del cantón Atacames, señor Romano Montaña Yanucelly, e integrado por los siguientes miembros: Concejal Yuri Olivo, representante del Concejo Municipal, Patricio Guzmán, Director de Planificación, Los siguientes funcionarios del GADMA designado por el señor Alcalde del cantón, como vocales principales de este Consejo: Ing. Víctor Hugo Estupiñán, Director de Obras Públicas Municipal, Lcda. Patricia García, Jefa de Desarrollo Comunitario, Franklin Landazury T. Director de Evalúa y Catastro, La Ing. Andrea Franco Velásquez, representante de los Gobiernos Parroquiales. Y los representantes de la ciudadanía, designado por el pleno del Sistema o función de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA: Dra. Lucetty Iturre P. Alexander Ganchozo M, Pablo Estupiñán

Una vez integrado e instalado el Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames, el señor Alcalde, presidente del CCPGADMA dispone de lectura del siguiente orden del día, propuesto para esta reunión:

- 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2) Socialización del Informe SEMPLADES sobre el seguimiento del proceso de actualización y elaboración de la propuesta del PDYOT del Gobierno Autónomo Descentralizado de Atacames
- 3) Preparación de la Asamblea Ciudadana para receptor la participación ciudadana que enriquezca el modelo de gestión del PDOT
- 4) Designación y posesión del Ing. Víctor Estupiñán al Consejo Local de Planificación.

El orden del día se aprueba por unanimidad y de esta manera se inicia la primera sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Planificación.

#### **PUNTO 1: Lectura y Aprobación del Acta anterior.**

El secretario del Consejo Local de Planificación procede a dar lectura de cada una de las resoluciones contemplada en el Acta Nro. 001 - 2014 - CCP, de fecha diciembre 2014 y solicita se proceda con la aprobación del Acta en mención.

## **RESOLUCIÓN 001 - 002 - 2015 - CCPGADMA.**

El Consejo Cantonal de Planificación, al amparo de sus atribuciones legales contenida en el Art. 2 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atacames, resuelve por unanimidad aprobar el Acta 001 - 2014 - CCPGADMA.

### **PUNTO 2: Socialización del Informe SEMPLADES sobre el seguimiento del proceso de actualización y elaboración de la propuesta del PDYOT del Gobierno Autónomo Descentralizado de Atacames**

Patricio Guzmán, Director de Planificación del GADMA, fue el encargado de dar lectura del informe de seguimiento y evaluación de la etapa de propuesta del PDOT, presentado por SEMPLADES, no sin antes explicar que SEMPLADES es el órgano rector de la planificación a nivel nacional y es el responsable del seguimiento al cumplimiento de los Objetivos del PDOT.

Patricio leyó que SEMPLADES reconoce la gestión satisfactoria del equipo técnico del GADMA y sugiere fortalecer los indicadores y metas en el planteamiento de líneas base y redacción de los enunciados de los temas. Además, hizo hincapié que todos los miembros del Consejo Local de Planificación, juegan un rol importantísimo; pues el Consejo Local de Planificación deberá emitir una resolución para que el Concejo Municipal apruebe mediante Ordenanza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Atacames.

### **PUNTO 3: Preparación de la Asamblea Ciudadana para receptor la participación ciudadana que enriquezca el modelo de gestión del PDOT**

Una vez que los miembros del Consejo de Planificación, compartieran con el proceso metodológico de la realización de la Asamblea ciudadana para recoger las opinión de los actores sociales que permita enriquecer el modelo de gestión del PDYOT, resolvió involucrarse en la misma.

## **RESOLUCIÓN: 002 - 002 - 2015 - CCPGADMA**

El Consejo Local de Planificación, en el marco de sus atribuciones legales, resuelve:

Designar a la Dr. Lucety Iturre y Patricia García, para que coordinen la mesa del componente Social y Cultural.

Designar al Lcdo. Yuri Olivo y Alexander Ganchozo, para que coordine la mesa del componente Político Institucional y de Participación Ciudadana.

Designar al señor: **Pablo Estupiñan y Aracely Vélez**, para que coordinen la mesa del componente Económico productivo.

Designar a la Ing. **Andrea Franco**, para que coordine la mesa del componente: Movilidad, Conectividad y Energía.

Designar al Ing. **Landázuri**, para que coordine la mesa del componente de Asentamiento Humano.

Designar al Arq. **Julio Zapata** para que coordine la mesa del componente Biofísico.

**Punto 4. Designar y Posesionar al Ing. Víctor Hugo Estupiñan, vocal del Consejo Local de Planificación.**

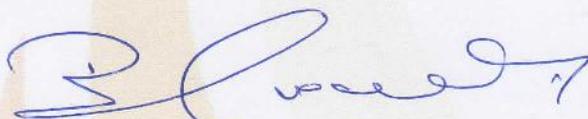
En el marco de las atribuciones contemplada en el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Art. 2 de la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo Local de Planificación, reemplaza al Ing. Juan Lara, por el Ing. Víctor Hugo Estupiñan, Director de Obras Públicas Municipales, como vocal del Consejo de Planificación.

**Resolución 003 - 002 - 2015 - CCPGADMA.**

El Consejo cantonal de Planificación resuelve por unanimidad designar al Ing. Víctor Hugo Estupiñan, Director de obras Públicas Municipales, como delegado del Consejo local de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Siendo las 18H15 del día veinte y dos de diciembre del dos mil catorce, se clausura la sesión.

Para constancia y fe de lo deliberado y resuelto, suscriben la presente acta el Presidente y Secretario del Consejo Cantonal de Planificación.



Lcdo. Byron Aparicio Chiriboga  
ALCALDE LE GOBIERNO AUTÓNOMO DE ATACAMES



Lcdo. Francisco Sánchez Yascaribay  
SECRETARIO DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN